



Acta número: 177.  
Fecha: 3/mayo/2023.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 13:21 Horas  
Instalación: 13:26 Horas  
Clausura: 14:24 Horas  
Asistencia: 32 diputados.  
Cita próxima: 12/mayo/2023 11:00 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con veintiún minutos del día tres de mayo del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con veintiséis minutos, del día tres de mayo del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las trece horas con veintisiete minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y el Diputado Héctor Peralta Grappin.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 3 de mayo de 2023. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone expedir la Ley de Fomento al Primer Empleo del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para los efectos de que realice una auditoría especial a la cuenta pública del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, correspondiente a los años 2022-2023, derivado de las irregularidades denunciadas por la ciudadanía; que presenta el Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII. I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco,



contenidas en los oficios MAC/SA/022/2023, MAC/SA/020/2023, MAC/SA/069/2023 y MAC/SA/143/2023. VII. II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivado de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día tres de mayo de 2023; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.



Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual anexa copia simple de acuerdo, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 2.- Circulares de los congresos de los estados de Querétaro e Hidalgo, mediante los cuales comunican la elección de sus mesas directivas para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. 3.- Oficios del Congreso del Estado de Baja California, mediante los cuales, remiten copia simple de un acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a efecto de que se expida el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y comunican la elección de su Mesa Directiva; y la apertura de su Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Siendo las trece horas con treinta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y a la correspondencia recibida, era el siguiente: Respecto a los oficios y circulares de los congresos de los estados de Querétaro, Hidalgo y Baja California, se ordenó enviar los acuses respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Muchas gracias Presidente. Con el permiso de cada una y mi compañero integrante de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. Yo no sé si ustedes se acuerdan, cuando tuvieron su primer empleo, su primera oportunidad laboral. Yo cuando tuve mi primer empleo, mi primera oportunidad laboral, me sentí muy emocionada, me sentí muy motivada, muy agradecida por la oportunidad y, muy comprometida con lo que iba a



significar mi primera experiencia laboral. Y puse mucho empeño en esa primera oportunidad, porque estaba consciente que, del resultado del primer empleo, y del buen resultado si así fuera, se podían abrir algunas otras puertas, algunos otros caminos laborales. Y eso es precisamente, lo que quieren los jóvenes tabasqueños que, por cierto, me hacen llegar todos los días sus documentos, sus currículums. Lo que buscan los jóvenes tabasqueños, es tener una primera oportunidad de empleo. No están buscando dádivas, un regalo; ellos se prepararon, ellos estudiaron y quieren tener un primer empleo, una primera oportunidad laboral. Pero lamentablemente, no hay muchas puertas abiertas para los jóvenes tabasqueños y, cuando lo reciben, en muchísimas ocasiones, los reciben con condiciones de explotación, en la informalidad o con sueldos precarios. Cifras oficiales y organismos especializados en la materia confirman esta situación en México, de la cual tristemente no están exentos los jóvenes tabasqueños: México tiene una tasa de desocupación juvenil del 40%; siete de cada diez jóvenes tienen y manifiestan en todas las encuestas oficiales, dificultades para encontrar un trabajo; y el 60% de los jóvenes manifiestan también que, no se les contrata por falta de experiencia. Entonces estamos en un círculo vicioso. Y esta situación, se agravó todavía más con la pandemia; la población de entre 15 y 24 años, fue el segundo grupo de edad más afectado debido a esta situación, de la cual, evidentemente México no estuvo ajeno. Y en el caso de nuestro Estado, en el caso de Tabasco, 30% de la población son jóvenes, pero solamente seis de cada 10 cuenta con un trabajo con pleno goce de sus derechos. Tengo también que decirlo, el gobierno federal ha puesto en marcha programas, que han intentado atender esta problemática, pero no han dado resultados, por si fuera poco, son mal operados y desviados de sus objetivos originales. Y quiero poner el ejemplo del más famoso programa que tienen los jóvenes en México, "Jóvenes Construyendo el Futuro", que según el último informe de evaluación del CONEVAL, 75% de los que concluyen esta capacitación, este programa, regresan a las mismas condiciones de vida que tenían antes, es decir, y así lo dice específicamente el informe, no hay métrica que hoy demuestre que este programa está realmente ayudando a la permanencia y en el fortalecimiento de los empleos formales en este importantísimo sector de la población. Además, la Auditoría Superior de la Federación, tiene documentada las anomalías que presenta este programa: Aprendices que no fueron localizados; beneficiarios que gozaron de más de una beca; pagos a los Servidores de la Nación; pagos a tutores bajo la etiqueta de aprendices; pagos a trabajadores de las dependencias para que



los accesen a este programa, y hasta pagos y beneficiarios a gente que ya está muerta, a difuntos. Eso viene, en el último informe de la Auditoría Superior de la Federación. Y ante esta situación, ¿qué están haciendo los estados? Porque hay que resolverles el problema a los jóvenes. Y lo que están haciendo, es cambiando la legislación. Los diputados “se están poniendo las pilas”, y están poniendo reformas, están aprobando reformas para darle incentivos a los jóvenes en su primer empleo. Así ya pasó y son vigentes en estados como: Baja California, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Veracruz. En algunos de estos estados, son leyes completas, que incentivan el primer empleo de los jóvenes de esos estados. Este Congreso, una vez más, no se puede quedar atrás en la dinámica que nos están empujando ellos mismos, la dinámica nacional. Y peor aún, no puede darles la espalda a los jóvenes tabasqueños y dejarlos solamente con el programa federal. Yo estoy convencida que, necesitamos más mecanismos para una transición digna, de las aulas al primer empleo. Y por eso es que, presento hoy esta iniciativa, es una iniciativa que reforma la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco: Para que las empresas con trabajadores o que contraten a jóvenes que estén cursando el último año escolar o tengan hasta un año de haber egresado de su carrera técnica o profesional, tengan derecho a un subsidio consistente en el 100% del pago de impuesto sobre nómina. Los requisitos y reglas para este incentivo, están a detalle en el documento que estaría entregando hoy a la Mesa Directiva, y que espero pueda ser turnado, además de la Comisión de Hacienda, a la Comisión de Educación, de Adolescentes, porque me parece que es muy importante que esta comisión también dé su opinión, al ser el centro de esta comisión también los jóvenes de nuestro Estado. Compañeras y compañeros diputados: A veces las oportunidades se presentan una sola vez y deben aprovecharse, como el primer empleo. Esta 64 Legislatura tiene en sus manos la posibilidad de apoyar a miles de jóvenes tabasqueños, y precisamente a este momento tan crucial en sus vidas, como es el primer empleo. No podemos solo depender de la federación. Los jóvenes esperan que, en nosotros, sus representantes les aportemos algo para atender esta problemática que enfrentan; la falta de empleo, la falta de oportunidades. “Seamos llaves compañeras y compañeros, no seamos cerrojos, y abrámosles a los jóvenes tabasqueños las puertas a su primer empleo”. Es cuanto, Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario



Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, y de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan Álvarez Carrillo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias. Con su permiso Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Con el permiso de todos los aquí presentes, y todos aquellos que nos ven en las redes sociales. El suscrito, Diputado Juan Álvarez Carrillo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, y 41 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 89, fracción II, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, un Punto de Acuerdo por medio del cual, se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para los efectos de que realice una auditoría especial a la cuenta pública del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, correspondiente a los años 2022-2023, derivado de las irregularidades denunciadas por la ciudadanía; conforme a la siguiente: Exposición de motivos. Primero. Que, de acuerdo al Diccionario Legislativo, la fiscalización es el proceso de revisar, auditar y vigilar a detalle la congruencia entre los objetivos planteados y las metas alcanzadas en materia de contabilidad, finanzas, presupuesto, avances y beneficios económicos, adecuación programática y endeudamiento en cada uno de los entes de la administración pública y los poderes de la Unión, en cada ejercicio fiscal. Implica controlar las actividades del Estado para confirmar que se ajusten a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Siendo la razón fundamental, que dichos entes auditables, manejan recursos públicos aportado por los contribuyentes, por lo que en el manejo se debe de guiar por principios éticos de honradez e imparcialidad de conformidad con la ley en la materia. Segundo. Que, en este sentido, en el caso particular del Estado de Tabasco, la Constitución Local, establece en su artículo 76, párrafo doceavo, "Los recursos económicos de que dispongan el Gobierno del Estado, los Municipios y los



organismos autónomos, así como las respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. El ejercicio de dichos recursos será objeto de evaluación con la finalidad de propiciar que los recursos económicos que se asignen en los respectivos presupuestos, se administren y ejerzan en los términos de este párrafo.” De igual manera, lo señala, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, otorgando los mecanismos de evaluación, control y vigilancia al Órgano Superior de Fiscalización. Tercero. Que, bajo esta premisa, el Órgano Superior de Fiscalización está facultado para realizar auditorías a los entes públicos, al ejercicio de los ingresos y gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos estatales, municipales y federales; así como la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en su cuenta pública, conforme a las disposiciones aplicables. De manera precisa la ley establece que la auditoría, es el proceso sistemático por el que, de manera objetiva, se obtiene y evalúa la evidencia necesaria para determinar si las acciones llevadas a cabo por los entes públicos sujetos a revisión se realizaron de conformidad con la normatividad establecida y con base en principios que aseguren una gestión pública adecuada. Cuarto. Que, en el caso que nos ocupa, de acuerdo a información obtenida vía transparencia arroja que varios funcionarios adscritos al Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, cobran sueldos superiores al tabulador salarial, lo cual constituye una falta grave. Tan solo para el año 2022, -cuenta en revisión- se ejercieron 15 millones 979 mil pesos en sueldos y salarios. A esto se suman los gastos exorbitantes en festividades, donde se pudo constatar, la programación para este año 2023 de 8 millones 900 mil pesos en este rubro, mientras que para el servicio de agua potable y drenaje solo un poco más de 1 millón de pesos y para otras dependencias, como fomento económico y atención a la mujer, montos entre uno y tres millones de pesos. En este municipio, pagan 15 millones de pesos para empleados que entraron en este gobierno, y destinan 8 millones para festividades, y para el pueblo de Teapa, solamente un millón de pesos para programas sociales. Quinto. Que, en el mismo sentido, hay denuncia de usurpación de funciones, pues en especial un ciudadano se ostenta como representante y gestor ante el Ayuntamiento, dando órdenes, incluso al personal operativo de esta demarcación, como si se tratase de sus subordinados, aprovechando la relación filial con la presidenta municipal de este



municipio. Lo cual representaría un acto de nepotismo, sancionado por la ley, aunado a que en la nómina municipal están registradas personas con parentesco por consanguinidad y afinidad. También, parece que la opacidad es ley, pues ante el “silencio” de no informar los costos de la página web el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), ordenó que en un término de 10 días revele el costo de mantenimiento a su sitio electrónico. Cosa que no ha hecho. Algo ocultan en este municipio. Sexto. Que, de igual manera, el Órgano Superior de Fiscalización (OSFE), debe de auditar el origen, uso y destino de los recursos que, para lograr la denominación de Pueblo Mágico, ejerce el multicitado Ayuntamiento, dado que una vez más las testimoniales ciudadanas señalan la participación directa de personas a quienes la ley no le otorga esa categoría. De la misma manera, el ente fiscalizador, tiene que analizar a fondo todos los eventos que se han venido realizado bajo patrocinio del municipio, pues se trata de recursos del pueblo. Entre tanto, suben las demandas de la ciudadanía por falta de servicios municipales, como son: alumbrado público, agua potable, drenaje, bacheo y ninguna obra pública de remembranza en este municipio, que haya presentado el gobierno actual, y que de acuerdo a los denunciantes no está en la agenda de la administración actual, pues a pesar de haber un Plan de Desarrollo Municipal, sus objetivos no están en paralelo con la actuación de quienes toman las decisiones en el Ayuntamiento. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracciones XXXII, XXXIII y XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para aprobar en su caso, los Puntos de Acuerdo que propongan a la Legislatura las y los diputados o las fracciones parlamentarias, pongo a consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. El cual aquí les pido el apoyo a mi coordinador del PRD, a la coordinadora del PRI, al coordinador del Verde, de Movimiento Ciudadano, a la diputada independiente, al Presidente de la JUCOPO, que prestemos atención en Teapa. Algo hay que están ocultando, y todavía se burlan presentando “Caravanas” de familiares, que están mejor que las que tiene el sector salud. Por favor les pido, que me ayuden a este exhorto con el OSFE, para que vaya una supervisión especial a este municipio, a ver a dónde está yendo el dinero de las arcas de este municipio, a dónde se está yendo, a qué campaña política. Punto de Acuerdo. Único: Se exhorta al Titular del Órgano Superior de Fiscalización, para los efectos de que realice una auditoría especial a la cuenta pública del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco,





Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, contenidas en los oficios MAC/SA/022/2023, MAC/SA/020/2023, MAC/SA/069/2023 y MAC/SA/143/2023; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, contenidas en los oficios MAC/SA/022/2023, MAC/SA/020/2023, MAC/SA/069/2023 y MAC/SA/143/2023, mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene



Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco, contenidas en los oficios MAC/SA/022/2023, MAC/SA/020/2023, MAC/SA/069/2023 y MAC/SA/143/2023. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente y su publicación en la página oficial de internet de este Congreso; así también, se instruyó se comunicará por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, al Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, para los efectos legales que correspondan; y por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, a las autoridades jurisdiccionales competentes, para los efectos respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivado de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivado de la



Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 25 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura Rodríguez Morales, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 4 votos en contra, de los diputados: Fabián Granier Calles, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Soraya Pérez Munguía y Fanny Kristell Vargas Vázquez; y 2 abstenciones, de las diputadas: Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y Beatriz Vasconcelos Pérez.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, derivado de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido, instruyendo fuera descargado del turno de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez y el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado



Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Representantes de los medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos presentes. En efecto, tal y como se argumentó en el Dictamen referido en el punto 7.1 y el cual acabamos de aprobar, y en donde mi voto ha sido a favor, ciertamente esta Honorable Legislatura, no cuenta con facultades para aprobar la ampliación del presupuesto solicitado por el Municipio de Macuspana, Tabasco, a fin de que cumpla con el pago de los laudos o sentencias definitivas derivados de juicios laborales interpuestos por trabajadoras y trabajadores. No obstante, a esto, resulta obligado para las y los integrantes de esta legislatura, atender esta situación, en primer lugar, porque somos representantes del pueblo de Tabasco y por consecuencia de dichos trabajadores y trabajadoras, además porque esta situación cada día es más grave. Basta citar que al día de hoy, las entidades públicas municipales adeudan más de mil millones de pesos y las estatales por otra cantidad similar por los conceptos antes referidos, las cuales aumentan cada tres y seis años, ante los despidos injustificados que por ignorancia, negligencia y/o prepotencia comenten los titulares de dichas entidades. Por ello, no podemos circunscribir nuestra actuación a la emisión del Dictamen en cita, como si no sucediera nada. Debemos actuar dentro de nuestras competencias, de manera integral ante esta problemática. En este sentido, considero que esta Legislatura debería analizar y revisar la conformación de una comisión para que se encargue de las acciones siguientes: 1.- Elabore un diagnóstico en el que se determine el estatus de los juicios tramitados, el número de trabajadores que promueven, cantidades liquidadas condenadas, entre otros. 2.- Convoque a foros de parlamento abierto a titulares de entidades públicas, representantes sindicales y trabajadoras y trabajadores en general y representantes de las agrupaciones de profesionales del derecho y a los profesionales mismos, para elaborar propuesta de una nueva Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, que garantice la impartición de justicia laboral de manera pronta y completa como lo garantiza el Artículo 17 Constitucional, así como determinar sanciones ejemplares a funcionarios públicos juzgadores, que violenten los derechos de los justiciables y con ello causen daño patrimonial grave a las entidades que representan. 3.- Convoque a las máximas autoridades estatales y municipales a fin de constituir un fideicomiso público, que cuente con recursos económicos para atender el cumplimiento de los laudos, a estos, tendrán acceso aquellas entidades que realicen aportaciones que se



acuerden, que no generen juicios durante su administración y gestionen a la baja la conclusión definitiva de los existentes. Al respecto, existe antecedente en el Estado de Jalisco, en donde se planteó dicha propuesta. Diputadas y diputados, les recuerdo que, en nuestra calidad de representantes populares, estamos obligadas y obligados a atender y proponer soluciones integrales, en el presente caso, a favor de las trabajadoras y de los trabajadores, pueblo que clama justicia, como de las entidades públicas, que al solucionar esta problemática dispondrán con recursos para atender las demandas de los servicios básicos. No defraudemos la confianza de las ciudadanas y los ciudadanos, no realicemos acciones que beneficien a unos, en detrimento de los derechos del otro; como ya ha sucedido antes. Les comparto la historia: Los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Congreso, adicionaron, según Periódico Oficial de fecha 29 de julio de 2015, el Artículo 21 Bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco que, en su segundo párrafo, a la letra dice: “Si en el juicio correspondiente la entidad pública respectiva no comprueba la causa de la rescisión, el trabajador tendrá derecho, además, a que se le paguen los salarios vencidos computados desde la fecha del despido hasta por un período máximo de doce meses”. De esta manera, confiesa en una declaración pública, una diputada de esa Legislatura que, ellos ayudaron a las entidades públicas patronales a resolver el problema de los laudos, porque la condena de salarios ya no se computa hasta el cumplimiento del laudo, sino únicamente por 12 meses y así se ahorra dinero. La consecuencia de esta decisión es que, hoy en día los juicios laborales se han incrementado sin posibilidad de solucionarse, en definitiva. Estemos a la altura de la circunstancia. Es cuanto. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que haría uso de la tribuna en asuntos generales, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 43, tercer párrafo y 44 del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Vicepresidenta, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, ocupara su lugar en esta Mesa Directiva.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias compañeros, compañeras, público en general. Difícil y



compleja situación en la que tiene uno que asumir posturas claras, posturas definidas. Aquí hemos tenido la oportunidad de escuchar en algunas ocasiones las denuncias que ha hecho de cara al pueblo de Tabasco el compañero Diputado Juan Álvarez Carrillo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Antes que nada, yo expreso mi confianza en la verticalidad de la Presidenta Municipal de Teapa, Tabasco la Licenciada Alma Rosas Espadas Hernández. Yo creo que “el que nada debe, nada teme” y estoy de acuerdo en que se lleven a efecto todas las indagatorias, todas las auditorías y todo lo que conlleva poder clarificar la aseveración de nuestro compañero Diputado. Es importante para un servidor como teapaneco; es importante como amigo personal de Alma, pues no puedo dejar pasar la oportunidad por omisión, o cualquier situación de no subir a esta tribuna, a decir que creo en su claridad y en su transparencia; y, que debe de permitir que se lleven a cabo todo lo que pudiese servir para aclarar y dejar muy en alto el nombre de Teapa, la confianza que los teapanecos depositaron en ella como Presidenta y en un servidor como Diputado. Por eso no me opongo a que se lleven a cabo las diligencias que este Congreso a través del órgano correspondiente determine llevar a cabo, pidiendo siempre imparcialidad, objetividad y plena transparencia. Es cuanto compañeras y compañeros diputados integrantes de esta legislatura. Gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos, del día tres de mayo del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 12 de mayo del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.**  
**PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.**  
**PRIMERA SECRETARIA.**